INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA

DEL EXCMO. SR.

D. Francisco Juan Martínez Mojica

Profesor del Departamento de Fisiología, Genética y Microbiología de la Universidad de Alicante

Murcia, a 13 de noviembre de 2019





CEREMONIAL DEL ACTO

El rector iniciará el acto de investidura diciendo:

Declaro constituido el Claustro Extraordinario de la Universidad de Murcia, para proceder a la solemne investidura como Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. Francisco Juan Martínez Mojica.

RECTOR: Acta legantur.

Léase el acta.

A continuación, el secretario general procederá a la lectura del acta de la sesión del Claustro Universitario, en la que acordó nombrar Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia al profesor Dr. D. Francisco Juan Martínez Mojica.

Terminada la lectura, el rector ordenará al padrino y a la profesora acompañante que vayan a buscar al doctorando.

RECTOR: Ite arcessitum candidatum.

Id a buscar al candidato.

Precedidos de los maceros, saldrán del salón de actos el padrino y la profesora acompañante. Volverán con el doctorando y serán recibidos por el Claustro puesto en pie y sin descubrirse, mientras es interpretada una pieza musical.

El doctorando, el padrino y la profesora acompañante permanecerán, en el centro del estrado, cubiertos menos el doctorando ante el rector. Tras una inclinación de cabeza, irán a ocupar sus puestos reservados a la derecha de la mesa presidencial. Una vez sentados todos, el padrino del doctorando se levantará y, dirigiéndose al rector, pedirá permiso para pronunciar el discurso en elogio del doctorando.

PADRINO: Rector Magnifice, peto veniam.

Rector Magnífico, pido la venia.

RECTOR: Do veniam.

Doy la venia.

El padrino hará el panegírico del doctorando desde el atril, situado a la izquierda de la mesa presidencial.

4

CONCESIÓN DEL GRADO

Concluida la alocución, el padrino solicitará del rector la concesión del grado de Doctor Honoris Causa con la siguiente fórmula:

PADRINO: Rector Magnifice, hanc doctissimi viri domini Francisci Iohannis Martínez Mojica praeclaram vitam eiusque sapientiae studiis eruditum animum, ut potuimus, explanavimus. Satis tamen videmur dixisse ut ob magna eius merita tua auctoritate ei praemia tribuantur. Rogamus igitur, Rector Magnifice, uti clarissimum virum Franciscum Iohannem Martínez Mojica honoris causa doctorem creare et nostro coetui adnumerare digneris.

Rector Magnífico, en cuanto nos fue posible, expusimos la preclara vida del Excmo. Sr. D. Francisco Juan Martínez Mojica y su espíritu forjado en el empeño de la sabiduría. Sin embargo, creemos haber dicho lo suficiente, como para que, con tu autoridad, le sea otorgado el reconocimiento de sus grandes méritos. Así, pues, Rector Magnífico, pedimos que te dignes nombrar Doctor Honoris Causa al Excmo. Sr. D. Francisco Juan Martínez Mojica e incorporarlo a nuestro Claustro.

RECTOR: Auctoritate mihi concessa legibus regni, tibi confero gradum doctoris honoris causa; patronus tuus insignibus doctoralibus te vestiet et eorum significationem explicabit.

Por la autoridad a mí concedida por las leyes del Reino, te confiero el grado de Doctor Honoris Causa; tu padrino te revestirá con las insignias doctorales y te explicará su significado.

INVESTIDURA

El rector, el doctorando, el padrino y la profesora acompañante van a la mesa en la que están las insignias de doctor para el juramento. El secretario general de la Universidad, como Notario Mayor del acto, se situará en el atril para dirigir la investidura. Seguidamente, el padrino, tras la orden recibida del secretario general, le impondrá las insignias, según el siguiente orden y fórmulas ceremoniales:

SECRETARIO GENERAL: Accipe capiti decus cyaneum apicem, quo non solum splendore ceteros praecellas, sed quo etiam tamquam Minervae casside ad certamen munitior sis.

Recibe como signo de honor el birrete de borla de color azul para que no solo deslumbres a las gentes, sino que, además, como con el yelmo de Minerva, estés preparado para la lucha.

El padrino le impone el birrete azul.

SECRETARIO GENERAL: Sapientia tibi hoc anulo mater sese ultro offert perpetuo foedere; fac ut tali matre tu dignus filius sis.

La sabiduría con este anillo se te ofrece voluntariamente como madre en perpetua alianza; tú procura ser hijo digno de tal madre.

El padrino le impone el anillo.

SECRETARIO GENERAl: Hae candidae manicae, signum puritatis quam manus tuae in labore et scriptura servare debent, etiam signum insignis honoris atque virtutis tuae semper sint.

Estos guantes blancos, símbolo de la pureza que deben conservar tus manos en tu trabajo y en tu escritura, sean distintivo también de tu singular honor y valía.

El padrino le entrega los guantes blancos.

El padrino le muestra al nuevo doctor un libro abierto y el secretario general dice:

SECRETARIO GENERAL: En librum apertum ut scientiarum arcana reseres.

He aquí el libro abierto para que descubras los secretos de la ciencia.

El padrino cierra el libro y el secretario general añade:

SECRETARIO GENERAL: En clausum ut eadem prout oporteat intimo pectore custodias.

Helo aquí cerrado para que dichos secretos, según convenga, los guardes en lo profundo del corazón.

Finalmente, el padrino le entrega el libro y el secretario general dice:

SECRETARIO GENERAL: Do tibi facultatem legendi, intelligendi et interpretandi.

Te doy la facultad de leer, comprender e interpretar.

JURAMENTO

Terminada la imposición de insignias, el Claustro se pone en pie, descubiertos todos, para asistir al juramento. El rector ordena al padrino que lea al nuevo doctor el juramento que va a prestar ante el Claustro.

RECTOR: Lege iuramentum novo Doctori.

Lee el juramento al nuevo Doctor.

PADRINO: Iuras per honorem tuum, semper ubicumque fueris, iura et privilegia, honorem Studii huius Universitatis conservare et semper eam iuvare, favorem, auxilium et consilium praestare quotiens rogatus fueris?

¿Juras por tu honor, siempre y donde quiera que estuvieres, guardar las leyes y privilegios y el honor de esta Universidad y ayudarle siempre y prestarle favor, auxilio y consejo, cuantas veces te lo pidieren?

DOCTOR: Sic iuro et sic volo.

Así lo juro y así lo quiero.

RECTOR: Utinam fiat quemadmodum adseris.

Ojalá acontezca como lo afirmas.

Todos se sientan.

IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA

A continuación, el rector le impone la medalla de doctor, mientras el secretario general pronuncia la siguiente fórmula:

SECRETARIO GENERAL: Egregie Doctor Domine Francisce Iohannes Martínez Mojica, admissus et incorporatus in Collegium Doctorum Academiae Murgetanae, cum omnibus honoribus, libertatibus, exemptionibus et privilegiis quibus gaudent et possunt gaudere alii similes Doctores in Murgetano Studio et ubicumque terrarum in orbe.

Egregio Doctor D. Francisco Juan Martínez Mojica, has sido admitido e incorporado al colegio de doctores de la Universidad de Murcia, con todos los honores, libertades, exenciones y privilegios de los que gozan y pueden gozar los demás doctores en la Universidad de Murcia y en cualquier lugar del orbe.

ABRAZO

Tras la imposición de la medalla, el padrino abraza al nuevo doctor como símbolo de su incorporación al Claustro.

Seguidamente, el rector pasa a darle el abrazo de bienvenida.

Terminado el abrazo, el rector entrega al nuevo doctor un pergamino conmemorativo. A continuación, todos se sientan.

DISCURSO DEL NUEVO DOCTOR

Seguidamente, el Dr. D. Francisco Juan Martínez Mojica, poniéndose en pie, se dirige al rector para pedirle la venia a fin de pronunciar el discurso y lección:

DOCTOR: Rector Magnifice, peto veniam.

Rector Magnífico, pido la venia.

RECTOR: Do veniam.

Doy la venia

El Dr. D. Francisco Juan Martínez Mojica pronuncia el discurso, desde el atril. Una vez terminado, vuelve a su sitio.